



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior Distrito Judicial de Yopal
Sala Única de Decisión

Yopal, treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Pertenencia Agraria

Parte Demandante: Melchor Laverde Calderón.

Parte Demandada: Gloria Reyes Isaza de Alvira

Radicación: 85001-22-08002-2016-00317-01

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la H. Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil, en providencia del 30 de junio de 2021, a través de la cual inadmitió la demanda de casación interpuesta por la parte demandada, contra la sentencia proferida por esta Corporación el 26 de junio de 2016.

En consecuencia, envíese oportunamente la presente actuación al Juzgado de origen, para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA MALAVER DE BONILLA
Magistrada